

El Nudo de Salud 5 Venado Tuerto y el SAMCO Murphy convocan a la selección abierta de un profesional Odontólogo para ejercer un cargo de odontólogo general (carga semanal de 24 hs) en el servicio de odontología del SAMCO Murphy, perteneciente a la red de servicios de salud del Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe.

Dicho proceso de selección esta dirigido a profesionales con titulo habilitante emitido por Universidades Nacionales para ejercer la odontología. Residir en la subregión Venado Tuerto, de ser posible dentro de los 30 km de distancia al efector en cuestión (SAMCo Murphy)

El proceso a realizar se sustenta en la disposición Nro. 006 de 2013 de La Dirección provincial de Regulación y Registro del Trabajo del Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe.

Es importante destacar que el profesional requerido debe ser orientado al desempeño del primer nivel de atención en funciones, y dentro de la estrategia de Atención Primaria de la Salud, principio directriz organizacional de la red de servicios de salud de la provincia de Santa Fe.

El proceso de selección se configura en dos etapas:

- 1- Evaluación de antecedentes de posgrado.
- 2- Entrevista personal ante el jurado.

1: EVALUACION DE ANTECEDENTES:

Máximo puntaje a otorgar: 40 puntos.

a) **TITULOS** (Máximo 3 puntos)

1. Título profesional: 0 punto (requisito excluyente)
2. Posgrados de especialización por sistema de residencia o concurrencia específica finalizada: odontología general y familiar, practicas relacionadas con operatoria, endodoncia o similares con acceso por antecedentes y oposición con duración igual o mayor a 3 años: 1 PUNTO
3. Otros títulos universitarios de grado o posgrado: 0.75 PUNTOS (máximo 1,5 puntos)
4. Titulos terciarios relacionados con el desempeñado, disponer de títulos de especialista en practicas de endodoncia-operatoria otorgado por colegios profesionales o universidades: 0,50 PUNTOS

b) **ANTECEDENTES ASISTENCIALES:** (máximo 10 puntos)

1-Experiencia de efectores públicos: 0,50 PUNTOS por año, máximo 10 PUNTOS (excluyente los antecedentes durante el cursado de concurrencia)

c) ANTECEDENTES ACADEMICOS DE POSGRADO: (máximo 15 puntos)

Solo se aceptarán aquellos que presenten aval oficial y que hayan sido cursados en fecha de posgraduación universitaria y que no sean parte del programa de concurrencia.

C-1 Para la disciplina básica:

1-1: Concurrencia a Jornadas, Congresos, relacionados con la profesión básica 0,10 por cada uno, máximo 1 punto; en caso de expositor o coordinador de mesa 0,20. Cuando se trate de trabajo premiado en congreso 0,30 punto

1-2 Concurrencia a Jornadas, congresos, relacionados a Gestión, APS o Salud Publica: 0,20 puntos por cada uno, máximo 2 puntos. Cuando se trate de trabajos premiados en congresos: 0,30 punto.

1-3: Cursos relacionados con la profesión básica de menos de 30 horas: 0,10 puntos por cada uno con máximo de 1 punto.

1-4: Cursos relacionados con APS, gestión en salud publica de menos de 30 horas: 0,20 por cada uno con máximo de 2 Puntos.

1-5 Cursos relacionados con endodoncia-operatoria de mas de 30 horas: 0,30 cada uno con un máximo de 3 puntos.

1-6 Ciclo completo y certificado de idioma extranjero 0,20 puntos totales.

En todos los casos correspondientes al apartado "C", No calificaran aquellos que tengan mas de 10 años de antigüedad a la fecha 31 de marzo de 2019.

Calificaran con un 50% mas de cuando se trate de cursos con evaluación final Aprobada.

d) Trabajos publicados en revistas, en memorias de congresos, etc.:

Publicaciones científicas:

1.1 AUTOR: 1 punto

1.2 Coautor: 0,50 punto

Cuando se trate de publicaciones de referato se adiciona 0,10 punto

e) Integrante de gremios, Colegios, Comisiones, asociaciones profesionales:

máximo 1 punto

e.1: entidades gremiales y colegios profesionales creados por ley: 0,75 punto

e.2: comisión de asociaciones profesionales o científicas. 0,50 PUNTO

E.3 de jurado de concursos de oposición y antecedentes vinculados a instituciones oficiales: 0,25 punto

f) Docencia: máximo 1 punto

f.1: profesor titular y adjunto: 0,50 punto

f.2: jefe de trabajos prácticos o docente-asistencial o tutorías oficiales: 0,25 punto

f.3: ayudante de cátedra, jefe de residentes, becarios, actividades de investigación, docencia en escuelas secundarias o terciarias: 0,10 puntos

En todos estos casos se incrementa en 0,25 punto si fuesen cargos concursados.

2-ENTREVISTA:

Máximo puntaje a otorgar: 60 puntos. Se valoraran los intereses, las motivaciones personales y profesionales. Se tendrá en cuenta además aspectos actitudinales ante situaciones especiales, el conocimiento de la red de servicios, de la estrategia de Atención Primaria de la Salud, de la predisposición al desempeño en equipo y de las habilidades que pueda demostrar ante el planteamiento de problemas relacionados, como también a la interrelación con las demás disciplinas.

ENTREVISTA:

Puntaje máximo a otorgar: 60 Puntos.

Criterios a ser evaluados:

CRITERIOS	A- DISPOSICIÓN ACTITUDINAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	B- HABILIDADES TÉCNICO-PROFESIONALES (MÁXIMO 20 PUNTOS)	C- APTITUD DE GESTIÓN (MÁXIMO 20 PUNTOS)
1	ACTITUD ANTE LA ENTREVISTA (MÁX. 5 P)	RECONOCIMIENTO DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS EN SALUD BUCAL RELACIONADAS A LAS PRÁCTICAS DE ENDODONCIA/OPERATORIA (MÁX. 5 P)	APS COMO ESTRATEGIA TRANSVERSAL EN SALUD PÚBLICA, ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (MÁX. 5 P)
2	MOTIVACIÓN HACIA EL TRABAJO EN SALUD PÚBLICA (MÁX. 5 P)	CONOCIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE ENFERMEDAD AMBULATORIAS, REPARADORAS O DE INTERNACIÓN (MÁX. 5 P)	INTERSECTORIALIDAD Y CONOCIMIENTO DE REDES DE ATENCIÓN (MÁX. 5 P)
3	ACTITUDES ANTE EL TRABAJO ARTICULADO EN RED DE SERVICIOS Y DEL HOSPITAL (MÁX. 5 P)	CONCEPCIÓN DE ENFERMEDAD Y DE CLÍNICA AMPLIADA DESDE LA CUAL SE INTERVIENE EN LAS PRACTICAS DE SALUD BUCAL (MÁX. 5 P)	INTERDISCIPLINA/TRANSDISCIPLINA EN EL MARCO DE LOS PROCESOS/TRABAJO EN LA RED/REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA (MÁX. 5 P)
4	INTERESES PERSONALES (MAX. 5 P)	RECONOCIMIENTO DE LOS DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DE LA SALUD Y SUS AREAS DE INTERVENCION (MAX. 5 P)	PLANEAMIENTO DE ATENCION POR REFERENCIA, COMUNICACIÓN CON EQUIPOS DE SALUD DE CENTRO Y DE INTERNACION, INTERACTUACION

INSCRIPCION:

A) A partir del día 14 de Julio de 2019 al 03 de julio de 2019. En las oficinas del Nodo Salud Venado Tuerto, ubicado en Gutierrez y Santa Fe de la Ciudad de Venado Tuerto En los días hábiles correspondientes a el periodo especificado y en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

No se aceptaran inscripciones por fuera de esos plazos, SIN EXCEPCION ALGUNA.-

B) Presentación de nota con los especificados en el inciso C) junto con la copia del Curriculum Vitae del aspirante. El curriculum debe constar con copias certificadas por autoridad competente(Colegio Profesional, Tribunal, juzgados habilitados,etc)

C) Los aspirantes deben registrar su presentación en carácter de Declaración Jurada, mediante nota suscrita por el interesado y dirigida a el Hospital SAMCo de MURPHY, donde deberá adjuntarse el Curriculum Vitae especificado consignando los siguientes datos y la fotocopia del título habilitante certificada por el colegio de odontologos

- **APELLIDO Y NOMBRE COMPLETO**
- **LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO**
- **TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO**
- **DOMICILIO REAL Y DOMICILIO PROFESIONAL**
- **NUMEROS DE TELEFONO: FIJO, CELULAR Y LABORAL**
- **DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO**
- **FECHA DE GRADUACION**
- **NUMERO DE MATRICULA**

EL LIMITE DE EDAD PARA LA INSCRIPCION ES EL ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD, QUE ES 49 AÑOS.-

- D) Presentar certificado de buena conducta emitido por el comando Radioeléctrico (no por comisaria local) y de Buena Salud(emitido por un organismo público)

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE CONFIGURA EN DOS ETAPAS

- 1- Evaluación de antecedentes de posgrados de no más de 10 años de antigüedad, efectuado por el jurado determinado para el fin.
- 2- Entrevista personal ante el jurado evaluador

Para acceder a la entrevista deberá disponer de un puntaje superior al 60 % del total EN LA EVALUACION DE ANTECEDENTES, debiéndose comunicar la aplicación de este criterio

3- Integrantes del Jurado Evaluador:

- 1- Fabian Pace(Director del SAMCo de Murphy)
- 2- Silvia Ciancio (Directora del Nodo Salud Venado Tuerto)
- 3- Marcos Tufro(Coordinador de Odontología del Nodo Salud Venado Tuerto)
- 4- Analia Sendra((Coordinador de Odontología del Nodo Salud Rosario)
- 5- Raquel del Pontigo(Jefa del Servicio de odontología Hospital Alejandro Gutierrez, tutora de Concurrencias de Odontología del H.A:Gutierrez)
- 6- Raul Allín,(Presidente del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe (2da circunscripción))
- 7- Representante gremial; carácter: veedor
- 8- Representante de la comisión del SAMCo Murphy la presidenta sra. Delia Sosa